



Diagnósticos de riesgo país y de los sectores supervisados

Diagnóstico de riesgo de LA/FT de las APNFD supervisadas por la Superintendencia de Sociedades

El Modelo de Negocios Responsables y Seguros (NRS) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), un instrumento a disposición de las empresas supervisadas.

Carlos Mario Serna Jaramillo – Consultor UNODC

Agenda

nrs

nrs

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



- Política Internacional **contra las actividades delictivas** (LA/FT), adoptada por Colombia
- **Roles del sector privado** y las autoridades
- Responsabilidad penal de los empresarios **por no mitigar el riesgo** de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Las APNFD en las recomendaciones del GAFI.
- La **Gestión** y la **Supervisión** de los **riesgos asociados a las conductas delictivas (LA/FT)**, de conformidad con las recomendaciones del GAFI.
- Recomendaciones del GAFI frente a la prevención y gestión del riesgo LA/FT en **las actividades empresariales no financieras (APNFD) – Adoptar el Modelo Negocios Responsables y Seguros (NRS) de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)**

Instrumentos Internacionales contra la delincuencia

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



1

2

3

4

5

Convención de Viena 1988
Tráfico ilícito de Drogas

Penalización del Lavado de Activos
Participación del sector privado

Convención contra la financiación del Terrorismo 1999

Resoluciones del Consejo de Seguridad

Convención de Palermo 2000
Delincuencia Organizada

Convención de Mérida 2003
Corrupción

Recomendaciones del GAFI

nrs

nrs

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



La lucha contra las actividades delictivas en el Ámbito Internacional

La Participación del Sector Privado y las entidades públicas

Los “Sujetos Obligados”

“Obligados a administrar los riesgos de LA/FT a los que están expuestos”

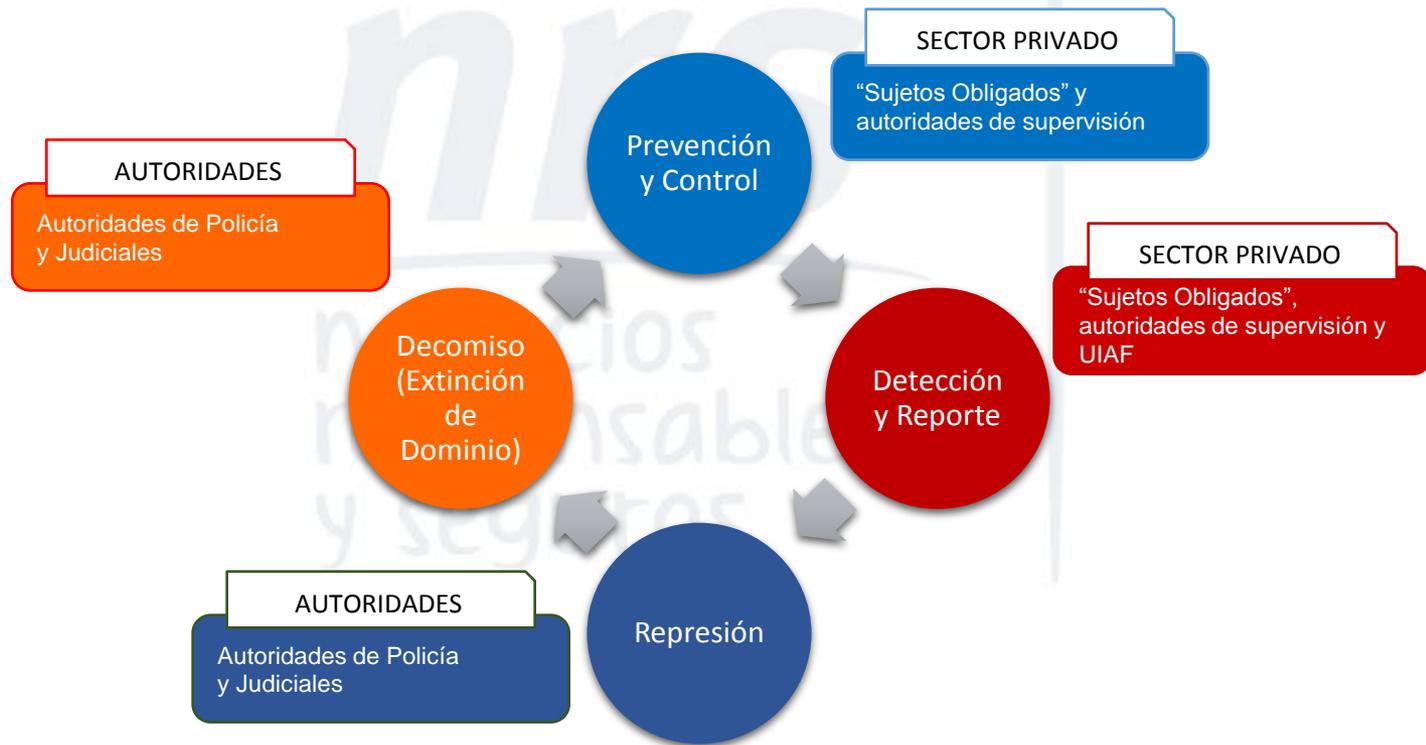
“Obligados a detectar y reportar operaciones sospechosas”
– deber de cooperación con las autoridades”

Bienes jurídicos tutelados en la LA/FT

Límites tolerables a los riesgos de LA/FT

Política Internacional contra el LA/FT y sus riesgos para las actividades vulnerables

Roles del sector privado y las autoridades en cada uno de los elementos:



nrs

nrs

nrs

nrs

negocios
responsables
y seguros



nrs

negocios
responsables
y seguros

LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA/FT EN LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA (GAFI)

Rol de las APNFD

Las APNFD frente a las Recomendaciones del GAFI

nrs
negocios
responsables
y seguros



La **recomendación 22** del GAFI de 2012 exige requisitos de debida diligencia del cliente y el mantenimiento de registros establecidos en las recomendaciones 10, 11, 12, 15 y 17, para **las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD)**. Así mismo, según la **Recomendación No. 23**, los requisitos plasmados en las **Recomendaciones 18 a la 21** se aplican a todas las actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD).

Los diagnósticos y la administración de riesgos en las Recomendaciones del GAFI

nrs
negocios
responsables
y seguros



Evaluación de los riesgos y aplicación de un enfoque basado en el riesgo.

Los países deben identificar, evaluar y entender **los riesgos de actividades delictivas**, y aplicar recursos encaminados a asegurar que se mitiguen con eficacia los riesgos. Partiendo de esa evaluación, **los países deben aplicar un enfoque basado en el riesgo (RBA, por sus siglas en inglés)** a fin de asegurar que las medidas para impedir o mitigar el LA/FT sean proporcionales a los riesgos identificados.

Diagnósticos de riesgo país, frente a los riesgos asociados al LA/FT

Deben existir diagnósticos de riesgo de LA/FT para los sectores de la economía que deban tener la calidad de sujetos obligados – para las APNFD

Los diagnósticos y la administración de riesgos en las Recomendaciones del GAFI

nrs
negocios
responsables
y seguros



Evaluación de los riesgos y aplicación de un enfoque basado en el riesgo.

• Este enfoque debe constituir un elemento esencial para la **asignación eficaz de recursos** en todo el régimen AntiLA/FT y la **implementación de medidas de acuerdo al riesgo** en todas las Recomendaciones del GAFI.

• Cuando los países **identifiquen riesgos mayores**, estos deben asegurar que sus respectivos regímenes ALA/CFT aborden adecuadamente tales riesgos. Cuando **los países identifiquen riesgos menores, estos pueden optar por permitir medidas simplificadas** para algunas Recomendaciones del GAFI bajo determinadas condiciones.

• **Aplicable a las APNFD vigiladas por la Superintendencia de Sociedades**

• Los **países deben exigir a las instituciones ... que identifiquen, evalúen y tomen una acción eficaz para mitigar sus riesgos de LA/FT**

La determinación de los «sujetos obligados» y el alcance de sus obligaciones debe depender de los diagnóstico de riesgo país LA/FT y de cada sector

Eficacia de los recursos y de los controles

Los diagnósticos y la administración de riesgos en las Recomendaciones del GAFI

nrs
negocios
responsables
y seguros



Nota Interpretativa de la Recomendación 1

(Evaluación de los riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo).

Supervisión y monitoreo del riesgo – Las autoridades competentes deben ... **revisar los perfiles de riesgo sobre el LA/FT, así como las evaluaciones del riesgo preparadas por las instituciones financieras y las APNFD**, y tomar en cuenta el resultado de esta revisión

Deben existir diagnósticos de riesgo por las APFND elaborados por las autoridades

El GAFI sugiere que la supervisión de los aspectos relacionados con la LA/FT se lleve a cabo bajo esquemas de supervisión basados en de riesgos.

Modelo NRS para la supervisión por riesgos de LA/FT

Los diagnósticos y la administración de riesgos en las Recomendaciones del GAFI

nrs
negocios
responsables
y seguros



Nota Interpretativa de la Recomendación 1 (Evaluación de los riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo).

- **Evaluación del riesgo** – Debe exigirse a las instituciones ... que den pasos apropiados para **identificar y evaluar sus riesgos de LA/FT (para los clientes, países o áreas geográficas; y productos, servicios, transacciones o canales)**. ...

La **naturaleza y el alcance** de estas evaluaciones de los riesgos de LA/FT **deben corresponderse con la naturaleza y la dimensión de la actividad comercial o profesional de las APFND (o supervisados)**

Los diagnósticos y la administración de riesgos en las Recomendaciones del GAFI

nrs
negocios
responsables
y seguros



Nota Interpretativa de la Recomendación 1 (Evaluación de los riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo).

- **Manejo y mitigación del riesgo (controles)** – Debe exigirse a las instituciones ... *que cuenten con políticas, controles y procedimientos que les permitan manejar y mitigar con eficacia los riesgos que se hayan identificado* (ya sea **por el país o por la institución** ...). A estas se les debe **exigir que monitoreen la implementación de esos controles** y que los intensifiquen, de ser necesario. Las políticas, controles y procedimientos deben ser aprobados por la alta gerencia, y las medidas tomadas para manejar y mitigar los riesgos (sean mayores o menores) **deben corresponderse con los requisitos nacionales y con la guía ofrecida por las autoridades competentes**
- **Los supervisores de las APNFD deben expedir las respectivas guías para que las APNFD, administren sus riesgos**
 - **Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades**
 - **El Modelo NRS son guías elaboradas conjuntamente entre supervisores y representantes de cada sector**

La administración de riesgos LA/FT, por parte de los sujetos obligados APNFD vigilados por Superintendencia de Sociedades

nrs
negocios
responsables
y seguros



LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA/FT

El Programa NRS pretende ayudar a los países y a los sectores económicos vulnerables en el cumplimiento de las recomendaciones relacionadas y normas locales con la Gestión de Riesgos asociados al LA/FT

nrs
negocios
responsables
y seguros

La administración de riesgos LA/FT, por parte de los sujetos obligados APNFD vigilados por Superintendencia de Sociedades

nrs
negocios
responsables
y seguros



- ✓ Es indispensable tener muy claro que es lo que se pretende administrar
- ✓ Comprender la diferencia entre administrar los riesgos asociados al LA/FT y la obligación legal de cooperar con las autoridades
- ✓ Comprender y entender las diferencias con otros riesgos empresariales y los bienes jurídicos tutelados

Primer Paso

Definir y entender el riesgo objeto de administración

No tener esto claro es el primer “**riesgo**” que se tiene en el Proceso.

Muchas entidades y consultores pueden estar perdiendo el norte y cometiendo grandes errores.



La administración de riesgos LA/FT, por parte de los sujetos obligados APNFD vigilados por Superintendencia de Sociedades

nrs
negocios
responsables
y seguros



¿QUÉ SE DEBE ENTENDER POR RIESGO DE LA/FT?

nrs
negocios
responsables
y seguros

Riesgos Estratégicos	Riesgos De Contraparte	Riesgos de Mercado	Riesgos Operativos
<ul style="list-style-type: none"> •País •Gobernabilidad •Reputacional <ul style="list-style-type: none"> •Cumplimiento de Objetivos Estratégicos •Calificación ("Rating") •Imagen <p>Continuidad del Negocio/Supervivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> -Político -Contagio -Colapso de los Mercados <p>PLANES DE CONTINGENCIA Y REACCION</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Contraparte •Concentración •Contagio 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de interés • Cambiario • Precio • Liquidez 	<ul style="list-style-type: none"> •Fraude Interno <ul style="list-style-type: none"> -Del Empleado -De la Gerencia •Fraude Externo •Relaciones Laborales •Prácticas Profesionales <ul style="list-style-type: none"> -Recursos Humanos -Tecnología -Operativos -Cumplimiento •Daños Activos Materiales •Incidencia Negocios y Fallas en los Sistemas <ul style="list-style-type: none"> -Planeación y -Entrega y Soporte -Monitoreo •Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos <ul style="list-style-type: none"> -Recursos Humanos -Tecnología -Procesos •Riesgo Legal •Riesgo Ambiental.

Fuente: BCIE

¿Qué se debe entender por Riesgo de LA/FT?



El riesgo de LA/FT se materializa a través de los **riesgos asociados**.

Son los riesgos asociados los que nos servirán para **determinar el impacto, la medición y los controles de los riesgos identificados** y objeto de administración en el proceso del SAR LA/FT

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS ASOCIADOS LA/FT?

¿Es LA/FT un Riesgo? ¿O es mejor hablar de riesgos asociados al LA/FT?

La LA/FT son delitos. **RIESGO LEGAL. CONCEPTO LIMITADO**

También deben ser **objeto de administración** son los **“riesgos empresariales asociados”** a la propensión o vulnerabilidad que tiene una empresa **no solo de ser utilizada para cometer tales delitos** (ES SOLO UNA DE LAS FORMAS COMO SE PUEDE EXPERSAR EL RIESGO LEGAL) , sino también a todos los otros riesgos financieros o empresariales propiamente dichos

La administración de riesgos LA/FT, por parte de los sujetos obligados APNFD vigilados por Superintendencia de Sociedades

nrs
negocios
responsables
y seguros



¿NUNCA SE PODRÁ ASUMIR EL RIESGO DE LA/FT?

No se puede “asumir” el riesgo de incurrir el delito de LA/FT.

Pero sí se pueden “ASUMIR” los riesgos asociados al LA/FT, que se encuentren dentro del “riesgo aceptable” o “límite tolerable”, **es decir, cuando los controles que apliquen ubiquen el riesgo tratado al “riesgo residual”, como un “riesgo aceptable”.**

“Monitoreo

Asegurar que los riesgos residuales se encuentren en los niveles de aceptación establecidos por la entidad.”

ES LA JUNTA DIRECTIVA O QUIEN HAGA SUS VECES LA QUE DEBE FIJAR EL NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

El riesgo de LA/FT: **Prevenirlo, detectarlo y reportarlo**



La administración de riesgos LA/FT, por parte de los sujetos obligados APNFD vigilados por Superintendencia de Sociedades

nrs
negocios
responsables
y seguros



¿CUÁL ES EL RIESGO ACEPTABLE DE LA/FT QUE SE PUEDE “ASUMIR”?

¿CUÁL ES EL LÍMITE TOLERABLE PARA LA CONDUCTA DE RIESGO?

La administración y supervisión de los riesgos LA/FT

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO LA/FT

Los tres pilares

Pilar 1 Sistema de Administración del Riesgo LA/FT	Pilar 2 Revisión del Supervisor	Pilar 3 Disciplina del Mercado
<p>RIESGO LA/FT</p> <ul style="list-style-type: none">➤ <u>Método Estándar</u> de Medición de Riesgo➤ Diagnóstico de riesgo elaborado por el supervisor➤ Matrices de riesgoSegmentación de los factores riesgos.➤ Valoración cualitativa de los riesgos➤ Especial forma de tratamiento➤ Imposibilidad de cubrir el riesgo con capital. No se puede asumir ni trasladar	<ul style="list-style-type: none">➤ Procesos de evaluación por perfil de riesgo.➤ Capacidad de cumplimiento de los aspectos relativos al Riesgo LA/FT.➤ Políticas establecidas por la alta gerencia y procesos autoregulatorios.➤ Monitoreo interno.➤ <u>GOBIERNO CORPORATIVO</u>➤ <u>POLITICA DE "CONOCE EL RIESGO DE TU VIGILADO"</u>➤ <u>SISTEMA DE SUPERVISIÓN CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS LA/FT</u>	<ul style="list-style-type: none">➤ Políticas de <u>revelación de información</u> material respecto de la entidad➤ <u>GOBIERNO CORPORATIVO – GRUPOS DE INTERÉS</u>➤ <u>ESTANDARES HOMOGENEOS</u>
Infraestructura Integrada de Manejo de Riesgo		

La administración y supervisión de los riesgos LA/FT

nrs
negocios
responsables
y seguros



Pilar 1: Los sujetos obligados requieren establecer una metodología interna de medición y administración de riesgos

- Los sujetos obligados deben **adoptar un estándar** para definir la estructura y la metodología que deben utilizar para administrar el riesgo de LA/FT y desarrollar su SAR LA/FT.
- Estos criterios uniformes y estándares **no deben ser elaborados por las autoridades de supervisión, sino por la industria**
- Se debe tener como base los **pasos o etapas que recomienda la norma ISO 31000 – ISO 31010**.
- Tener presente las recomendaciones del **GAFI**.
- Seguir las guías de los Modelos NRS para la Gestión de Riesgos LA/FT
- De esta forma se asegura que la **metodología será compartida y aceptada por la industria y las autoridades**.

La administración y supervisión de los riesgos LA/FT

nrs
negocios
responsables
y seguros



Pilar 2: El rol del supervisor: Supervisión con un enfoque basado en riesgos

CONOCE EL RIESGO DE TU SUPERVISADO

Las autoridades de supervisión deben ejercitar una mayor vigilancia respecto de los sistemas de medición y administración de riesgos que implementen los supervisados

- No existen normas de regulación y supervisión basadas en administración de riesgos de LA/FT en la misma forma que existen para otros riesgos empresariales.
- Los supervisores deben exigir que la administración del riesgo de LA/FT debe llevarse a cabo siguiendo los pasos de la norma **ISO 31000 – ISO 31010 para la administración de riesgos – Recogidas en los Modelos NRS de la UNODC.**
- Las regulaciones expedidas, hasta el momento en Latinoamérica, por los reguladores y supervisores no exigen o recomiendan seguir dichos estándares de administración del riesgo de LA/FT con las normas de **protección al consumidor. Rol de la SIC**
- Deben existir estándares para la regulación y supervisión del riesgo de LA/FT que se apliquen de manera uniforme a todos los sujetos obligados. Existe un amplio número de supervisores, con normas y criterios de supervisión distintos, lo cual termina siendo un problema para los supervisados.

La administración y supervisión de los riesgos LA/FT

nrs
negocios
responsables
y seguros



Pilar 3. Disciplina del mercado

Una mayor transparencia en las operaciones bancarias, a través de disciplina de mercado.

- Se constituye en uno de los principales elementos para la supervisión y administración de riesgos.
- Debe tenerse especial cuidado con la responsabilidad por el suministro de información equivocada al mercado..
- El Tercer pilar de la supervisión por riesgos solo debería aplicarse de manera integral, cuando los dos primeros pilares se encuentren debidamente desarrollados y maduros.
- Solo hasta este momento se podrá contar con estándares con base en los cuales se puedan certificar los Sistemas. La ISO 31000 no es certificable.

nrs

nrs

nrs

negocios
responsables
y seguros



La Administración del Riesgo LA/FT y sus incidencias penales.

El control de las fuentes de peligro

El riesgo de incurrir en el delito de LA/FT principal riesgo asociado a LA/FT

Diagnóstico del Riesgo LA/FT desde punto de vista del derecho penal

La Administración del Riesgo LA/FT y sus incidencias penales – Las fuentes de peligro

nrs
negocios
responsables
y seguros



EL RIESGO DE LA/FT. LAS FUENTES DE PELIGRO

- La actividad empresarial es una actividad riesgosa por su naturaleza. **RIESGO INHERENTE**
- Los riesgos que enfrenta el empresario son de diferente naturaleza. **Teoría del riesgo creado (fuentes de peligro) y sus consecuencias civiles y penales.**
- Uno de esos riesgos es **la exposición a ser utilizado para actividades delictivas o la LA/FT**
- Pero **no es el único riesgo asociado** (riesgo reputacional, pérdidas de clientes, contagio, de mercado y financieras)



La Administración del Riesgo LA/FT y sus incidencias penales – Las fuentes de peligro



LA EXPOSICION VOLUNTARIA AL RIESGO

“Respecto a la responsabilidad **derivada de la asunción por parte de la empresa del riesgo propio de ejercer la actividad**, en algunas de las actividades económicas, **que por su importancia dentro del orden económico y social, se enfrentan al riesgo de exposición actividades delictivas** y, por ende, **están obligadas al cumplimiento específico de la regulación sobre la prevención de actividades delictivas y reporte de operaciones sospechosas.** **ROL EXIGIDO AL PARTICULAR**

“... , entendemos por **riesgo de exposición a actividades delictivas**, aquel que tiene una persona natural o jurídica **de ser utilizada como instrumento** para el ocultamiento, manejo, inversión, o aprovechamiento en cualquier forma de activos o pasivos provenientes de actividades delictivas o destinadas a su financiamiento, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con la mismas.” **(es decir, para la LA/FT)**

La Administración del Riesgo LA/FT y sus incidencias penales – Las fuentes de peligro



PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES DELICTIVAS

Obligación y **control a actividades delictivas**. Las instituciones (financieras) ... **estarán obligadas a adoptar medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar** que en la realización de sus operaciones **puedan ser utilizadas como instrumento** para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas.

“SUJETOS OBLIGADOS” – POSICIÓN DE GARANTE

Rol de los sujetos obligados

Rol de los miembros de la Junta Directiva, administradores, órganos de control interno y externo u demás empleados del “sujeto obligado”

nrs

nrs

nrs

nrs

negocios
responsables
y seguros



La administración de riesgos LA/FT y sus incidencias penales

Responsabilidad penal en las organizaciones jerarquizadas frente a las fuentes de peligro o de riesgo de LA/FT

Fuentes de Peligro – Óptica del Derecho Penal

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



- En el actual estado de cosas del orden social **los riesgos deben ser administrados**, de tal manera que **se aceptan bajo ciertos criterios fuentes de riesgo** derivadas de la naturaleza o de la actividad del hombre, ello es necesario para el desarrollo social.
- El desarrollo de tales conductas riesgosas **SE TOLERAN siempre y cuando se mantengan dentro de los límites del riesgo permitido** para lo cual las personas deben asumir medidas de precaución o controles de seguridad. **(CONTROLES)**
- Cuando tales medidas **(CONTROLES) permanecen inactivas** y la fuente de la actividad **sobrepasa el nivel de riesgo permitido** causando un resultado lesivo, **la no actividad integrara un delito de comisión por omisión** (POSICIÓN DE GARANTE); ello por que el encargo de los controles de seguridad con su inactividad determinó que **un peligro lícito ser tornara en prohibido.**

Fuentes de Peligro – Óptica del Derecho Penal

En estos casos cuando el responsable de adoptar las medidas de precaución **(CONTROLES)** es **la misma persona que hace circular la actividad de riesgo**, no se está precisamente ante un delito de omisión sino ante uno de acción, por cuanto **al darle curso a la fuente de peligro, sin adoptar las medidas (CONTROLES) no omite sino que actúa.**

•**Conductas del supervisor.** Cuando el **control de origen se asigna a personas distintas de la que originalmente la pone en circulación**, en estos casos **la falta de control del supervisor** le hace incurrir en responsabilidad por el resultado lesivo, por cuanto ante **las actividades de supervisión, se extiende una posición de garantía.**_(POSICIÓN DE GARANTE)

LA EXPOSICION AL RIESGO LA/FT, DEPENDE DE LA ENTIDAD

Riesgo creado

Las actividades de las entidades financieras y demás **“SUJETOS OBLIGADOS” SON VULNERABLES AL RIESGO LA/FT POR SU SIMPLE NATURALEZA.**

El realizar operaciones INHERENTEMENTE RIESGOSAS sin **“CONTROLES”** es **“sobrepasar el riesgo permitido”**



“CONTROLES”

LA PALABRA MAGICA

Pero, ¿Qué es un control?

- Los controles son las **políticas, actividades y procedimientos** que se desarrollan a través de toda la organización **para eliminar o mitigar los riesgos** adversos y garantizan que las directrices de la Dirección de la entidad se lleven a cabo y **los riesgos se administren de manera que se cumplan los objetivos.**

Norma Australiana sobre administración de riesgos

¿Están bajo control las fuentes de peligro o «factores de riesgos» asociados a la LA/FT, en su empresa o institución?

- **Los Modelos de Gestión del Riesgo de LA/FT del Programa NRS busca mitigar estos riesgos**



nrs

¿Están bajo control las fuentes de peligro en su empresa?

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Es vital tener la **seguridad razonable** de que los controles adoptados son **apropiadas y suficientes**

Es importante tener **claridad sobre los roles y responsabilidades** (controles a aplicar) de cada uno de los empleados de la entidad en materia de administración del riesgo de LA/ FT.

Es necesario hacer una **adecuada delegación de funciones y responsabilidades** (controles a aplicar)

El **control interno** debe **asegurar una adecuada supervisión** que garantice la aplicación de los controles (riesgo residual dentro de los límites permitidos, es decir, fijados por la junta directiva)

¿Cómo ven las autoridades judiciales el incumplimiento grave de los roles y obligaciones de prevención y control del riesgo de LA/FT?

Imputación de Responsabilidad

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



«ARTICULO 25. ACCIÓN Y OMISIÓN. La conducta punible puede ser realizada por acción o por omisión.

Quien tuviere el **deber jurídico de impedir un resultado** perteneciente a una descripción típica y no lo llevare a cabo, estando en posibilidad de hacerlo, quedará sujeto a la pena contemplada en la respectiva norma penal. A tal efecto, se requiere que **el agente tenga a su cargo la protección en concreto del bien jurídico protegido**, o que **se le haya encomendado como garante la vigilancia de una determinada fuente de riesgo**, conforme a la Constitución o a la ley.

Responsabilidad Penal de Directores y Administradores



Fuente:
Dr.lur. Wilson Alejandro Martínez Sánchez



Fuente:
Dr.lur. Wilson Alejandro Martínez Sánchez



Fuente:
Dr.lur. Wilson Alejandro Martínez Sánchez

Modelo de Negocios Responsables y Seguros NRS de la UNODC

nrs
negocios
responsables
y seguros



nrs
negocios
responsables
y seguros

Negocios Responsables y Seguros (NRS) es una alianza entre el sector público (regulador y de justicia) y el sector privado (financiero y real), para prevenir y controlar el lavado de activos, la financiación de terrorismo y el contrabando en el sector empresarial.

Modelo de Negocios Responsables y Seguros NRS de la UNODC

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Apoyar

El diseño de la política pública en prevención del LA/FT

Facilitar

La integración de las medidas anti LA/FT a los modelos de gestión de riesgos de las empresas

Fortalecer

La coordinación entre los actores del sistema Anti LA/FT

Proponer

Al sector público medidas para mejorar la regulación, el control y la implementación del sistema anti LA/FT en el sector empresarial.

Apoyar

Al país en la implementación de las Convenciones de las Naciones Unidas (Viena / 1988, Financiación del Terrorismo / 1999, Delincuencia Organizada / 2000, Corrupción 2003)

Modelo de Negocios Responsables y Seguros NRS de la UNODC

nrs
negocios
responsables
y seguros



Facilitar

El cumplimiento de las recomendaciones del GAFI y ejecutar las acciones para responder a las deficiencias observadas en el diagnóstico de riesgo LA/FT.

Articular

A los sectores público y privado en una estrategia conjunta para prevenir el LA/FT y delitos fuente. Asistencia técnica en evaluaciones internacionales

Extender

El Programa NRS a otros países de la Región

Construir

Una cultura anti LA/FT que permita una transformación de la sociedad

Modelo de Negocios Responsables y Seguros NRS de la UNODC

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Aliados del Programa NRS



Modelo de Negocios Responsables y Seguros NRS de la UNODC

nrs

nrs
negocios responsables y seguros



Modelo de Gestión del Riesgo de LA/FT para el sector real

Guía para la adopción de un Sistema de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo en el sector real



Modelo de Gestión del Riesgo de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo



Modelo NRS para el Sector Infraestructura y Asociaciones Público - Privada - APP



Modelo de Negocios Responsables y Seguros NRS de la UNODC

nrs
negocios responsables y seguros



nrs negocios responsables y seguros

UNODC
Cámara de Comercio de Bogotá
Ministerio de Justicia y del Trabajo



Modelo de Gestión del Riesgo de LA/FT para el Servicio Público de Transporte Terrestre de Carga

nrs negocios responsables y seguros

UNODC
Cámara de Comercio de Bogotá
Ministerio de Justicia y del Trabajo
Coijuegos



Modelo de Gestión del Riesgo de LA/FT para el Sector de los Juegos de Suerte y Azar

Modelo de Negocios Responsables y Seguros NRS de la UNODC

nrs

nrs
negocios responsables y seguros



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Modelo de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Contrabando para el Sector de Comercio Exterior

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



Modelo de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los Profesionales de Compra y Venta de Divisas en Efectivo y Cheques de Viajero

Modelo de Negocios Responsables y Seguros NRS de la UNODC

nrs
negocios responsables y seguros



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Guía para la Detección y Reporte de Operaciones Sospechosas de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo a la UIAF, en el Proceso de Fiscalización y Liquidación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Programa de Capacitación en Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los Funcionarios del Proceso de Fiscalización y Liquidación de la DIAN

Guía del Formador

Modelo de Negocios Responsables y Seguros NRS de la UNODC

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Modelo de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) para el Sector Inmobiliario

Modelo de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) para las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)

Estructura del Modelo de Administración de Riesgo LA/FT, para las APNFD

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Estructura del Sistema de Gestión de Riesgo LAFT

Fases y etapas del Sistema



FASE UNO – Determinación del riesgo inherente

Etapa uno: Análisis de contexto – **Diagnóstico de riesgo**

FASE DOS – Determinación del riesgo residual

Etapa dos: Identificación

Etapa tres: Medición

Etapa cuatro: Controles

FASE TRES - Seguimiento

Etapa cinco: Divulgación y Documentación

Etapa seis: Seguimiento y Monitoreo

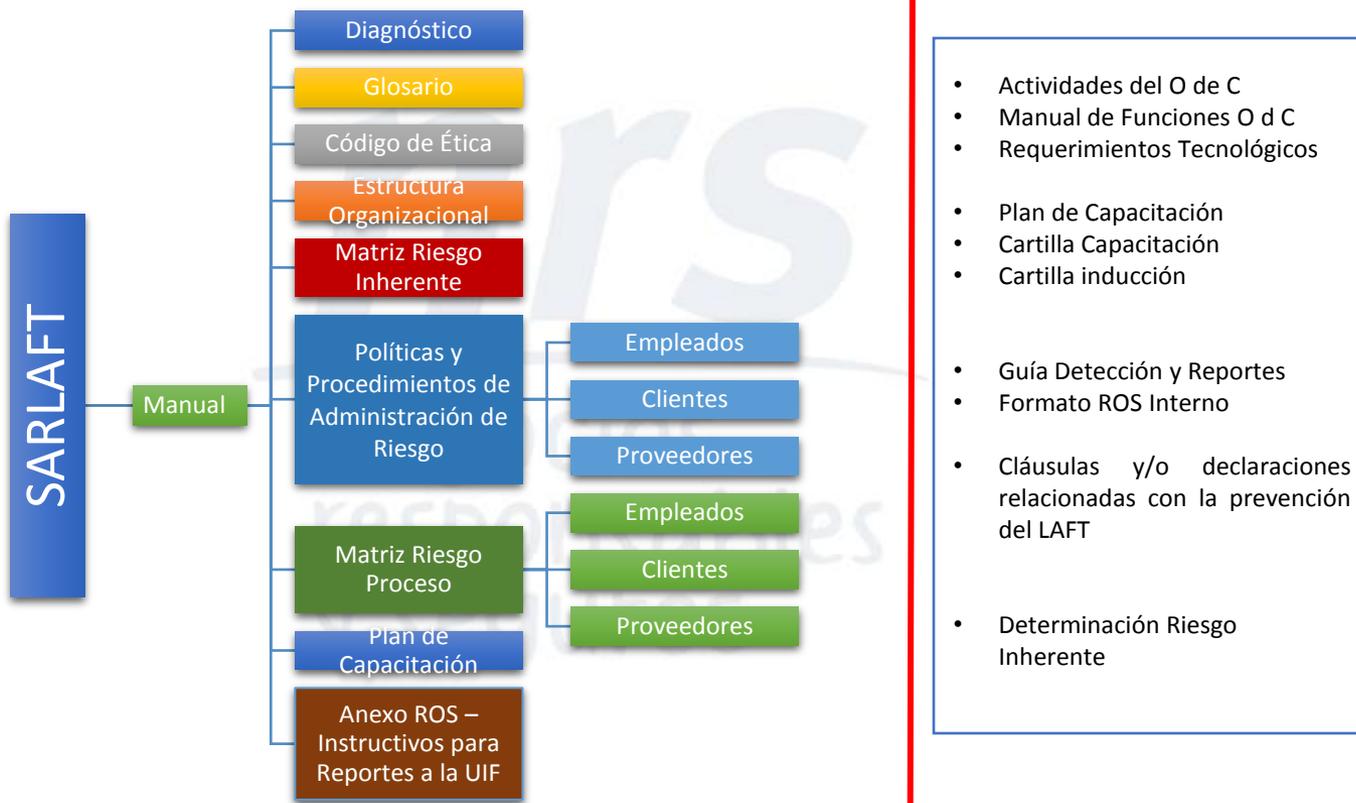
VIDEOS MODELO NRS

Soportes modelo NRS

- ✓ GUIDANCE ON THE RISK-BASED APPROACH TO COMBATING MONEY LAUNDERING AND TERRORIST FINANCING. GAFI.
- ✓ Recomendaciones internacionales: NACIONES UNIDAS, GAFI, GAFIC, GAFILAT y COMITÉ DE BASILEA.
- ✓ Estándar de Australia y Nueva Zelanda sobre administración de riesgos: AS/NZ: 4360. AS/NZS ISO 31000:2009 Risk management - Principles and guidelines – ISO 31010
- ✓ Marco integrado de administración de riesgos corporativos. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).
- ✓ Las normas locales sobre prevención y control de la LA/FT.
- ✓ Las instrucciones impartidas por las autoridades de regulación y supervisión.

Anexos al Modelo NRS

- ANEXO No. 1 Glosario
- ANEXO No. 2 Normas sobre LA/FT/FPADM y del sector supervisado
- Anexo No. 3 Guías estructura, objetivos, políticas.
- ANEXO No. 4 Modelo Matriz de Riesgos
- ANEXO No. 5 Ejemplo matrices riesgos y controles
- ANEXO No. 6 Tipologías
- ANEXO No. 7 Señales de Alerta
- ANEXO No. 8 Recursos - Anexo informativo
- ANEXO No. 9 Aspectos Generales del LA/FT/FPADM - Cartilla



nrs

nrs

nrs

negocios
responsables
y seguros



nrs

¿Cómo conocer el riesgo Inherente de LA/FT en su empresa?

¿Cómo elaborar el diagnóstico de riesgo de LA/FT en su emresa?

Aplique las guías de los Modelos de Gestión de Riesgo LA/FT del Programa NRS de la UNODC

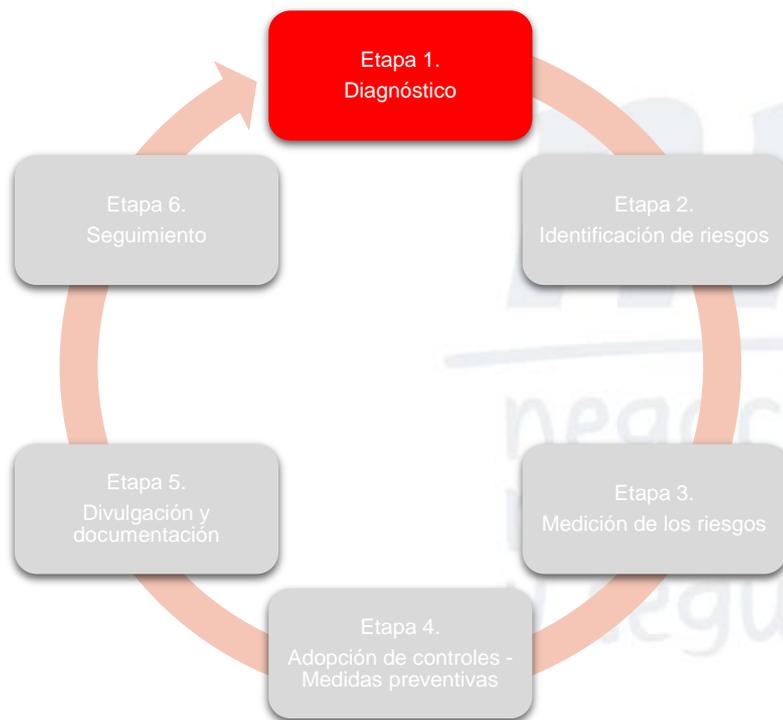
¿Cuál es el rol de las entidades de supervisión frente a los diagnósticos de riesgo LA/FT que deben elaborar sus supervisados?

VIDEOS MODELO NRS

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Objetivo de la FASE UNO

Elaboración del Diagnóstico de Riesgo LA/FT del sujeto obligado

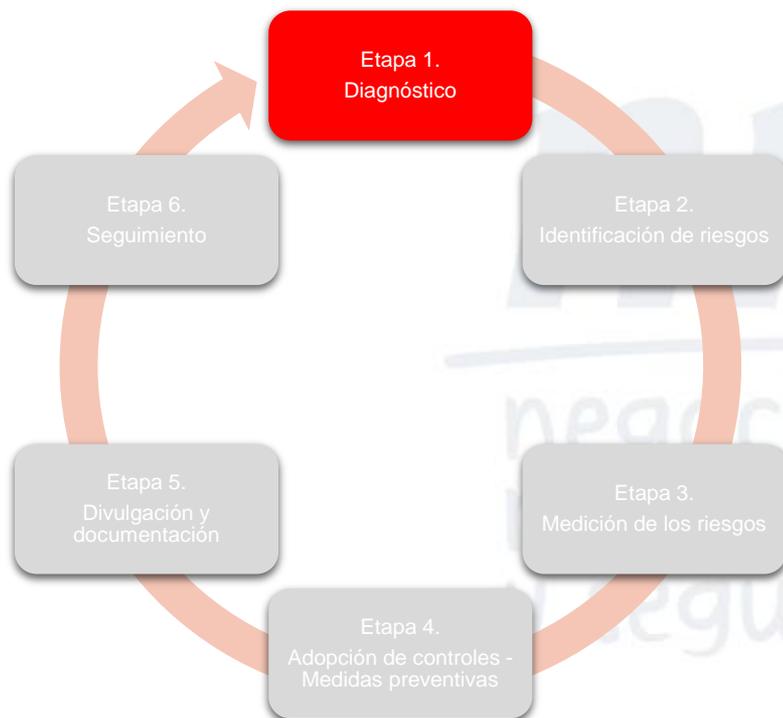
Determinación del riesgo inherente del sujeto obligado.

Punto de partida del supervisor

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Paso 1:

Comprometer a los dueños y directivos del negocio

Paso 2:

Determinar el contexto en el que se desenvuelve la empresa

Paso 3:

Determinar los factores de riesgo de LA/FT - **matrices de riesgo inherente**

Paso 4:

Elaboración del diagnóstico del riesgo de LA/FT - **Determinación del riesgo inherente**

Paso 5:

Definición de las metodologías y herramientas para la gestión de riesgos de LA/FT

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



PASO 1: Comprometer a los dueños y directivos del negocio

¿Cómo lograr el compromiso de los dueños y directivos de la APNFD?

¿Quién es el principal responsable si los riesgos o fuentes de peligro a los que está expuesta la empresa o APNFD no son administrados o mitigados?

El bien jurídico tutelado frente a las fuentes de peligro

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



PASO 2: Establecer el contexto externo

1. Análisis del riesgo de LA/FT del sector: - Caracterización del sector. Análisis de grupos internacionales y autoridades locales (UIAF – supervisores)

Diagnóstico de riesgo país de los sectores que deben existir en cada país, en cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI

¿Sus autoridades de supervisión o la UIAF han realizado diagnósticos de riesgo de LA/FT en su sector?

El entorno normativo de LA/FT internacional y nacional de las actividades que realiza la APNFD.

¿Es su empresa vulnerable al LA/FT según los estándares internacionales y las normas locales?

No son solo vulnerables al LA/FT las actividades definidas por el GAFI o la regulación de Colombia como APNFD

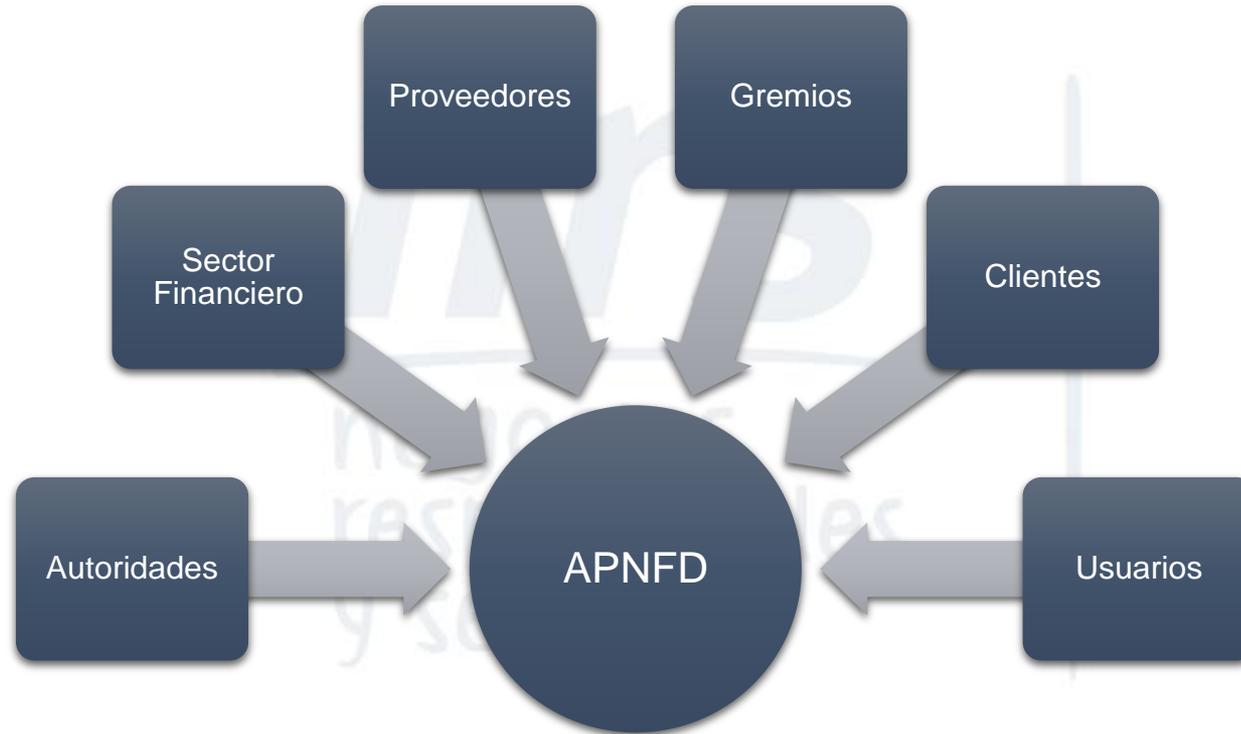
PASO 2: Establecer el contexto externo

PARTES INTERESADAS EXTERNAS

Individuos que están, o perciben estar afectados por una decisión o actividad del proceso y no pertenecen a la empresa o APNFD

¿CUÁLES SON LAS PARTES INTERESADAS EXTERNAS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO LA/FT DE SU EMPRESA?

Ejemplos de sectores con Modelo NRS



Establecer el contexto interno

Se debe ajustar a la naturaleza, características y tamaño de su empresa o APNFD

A. El direccionamiento estratégico de la empresa contratista (visión, misión, oportunidades, amenazas, fuerzas y debilidades)

B. El entorno interno de negocios de la empresa

C. Los interesados internos: Individuos que están, o perciben estar afectados por una decisión o actividad del proceso y pertenecen a la empresa o APNFD

¿Quiénes son las partes interesadas internas en el Sistema de Gestión del Riesgo LA/FT en su empresa o en la APNFD?

Ejemplo

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



¿Quiénes son las partes interesadas internas en el Sistema de Gestión del Riesgo LA/FT?

- ✓ Los Accionistas o socios
- ✓ La Junta Directiva - Directorio
- ✓ El Representante legal - Gerente
- ✓ Responsables de gestionar los riesgos (área de cumplimiento)
- ✓ Los Gerentes de área
- ✓ El Auditor interno o empleados con funciones de control interno
- ✓ Auditor Externo.
- ✓ Los empleados y colaboradores

Determinación de funciones y responsabilidades

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Paso 2: Determinar el contexto externo e interno

3.- Definir la estructura requerida para el Sistema de Gestión del Riesgo de LA/FT

- A) Definición de los objetivos de la AR LA/FT - **Guía para definición de objetivos**
- B) Definición de las políticas de la AR LA/FT – **Guía para definición de políticas**
- C) Definición de la estructura organizacional - asignación de funciones y responsabilidades. – **Guía para definir la estructura organizacional**

Implementación de los sistemas de administración de riesgos – **Guía roles y Funciones del “Oficial de Cumplimiento”**.

- D) Definición del sistema de control – **Funciones y responsabilidades del control interno – auditores externos**

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Paso 3: Determinar los factores de riesgo de LA/FT - Determinación del riesgo inherente de los factores de riesgo.

Como resultado **del análisis del contexto, se determinan los factores de riesgo que deben ser objeto de administración y control**, dado que cada empresa tiene factores de riesgo distintos.

Dime cuáles son los factores de riesgo de LA/FT a los cuales estás expuesto y te diré tu riesgo

Los estándares internacionales han previsto los siguientes factores de riesgo de LA/FT:

- **Contrapartes (clientes y otras contrapartes)**
- **Productos o servicios**
- **Canales**
- **Áreas geográficas**

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Paso 3: Determinar los factores de riesgo de LA/FT - determinación del riesgo inherente de los factores de riesgo.

Contrapartes (clientes): personas con las cuales la empresa o la APNFD tiene algún tipo de relación legal o contractual en desarrollo de su objeto social principal o conexo.

Mercado, Productos o Servicios: operaciones legalmente autorizadas o incluidas en el objeto social de la empresa

Canales de distribución: Es el medio por el cual se ofrece el producto o servicio.

Jurisdicciones o áreas geográficas: Es la ubicación geográfica donde se presta el servicio y se legaliza la relación comercial con el cliente o usuario o contraparte.

CONTRAPARTES

Personas con las cuales la empresa o APNFD tiene algún tipo de relación legal o contractual en desarrollo de su objeto social principal o conexo.

¿ Quiénes pueden ser las “contrapartes generadoras de riesgo de LA/FT” en su empresa o en la APNFD?

¿Cómo determinar el nivel de riesgo inherente de las contrapartes?

Explicación metodología para la determinación del riesgo inherente y diseño y elaboración de matrices y mapas de riesgo

Ejemplos con Modelo NRS

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Ejemplo **sector inmobiliario**

CONTRAPARTES QUE INTERVIENEN EN LAS OPERACIONES DE LA INMOBILIARIA



nrs

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Ejemplo **sector inmobiliario**

CONTRAPARTES



**Segmentación
de Factores de
Riesgo**

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

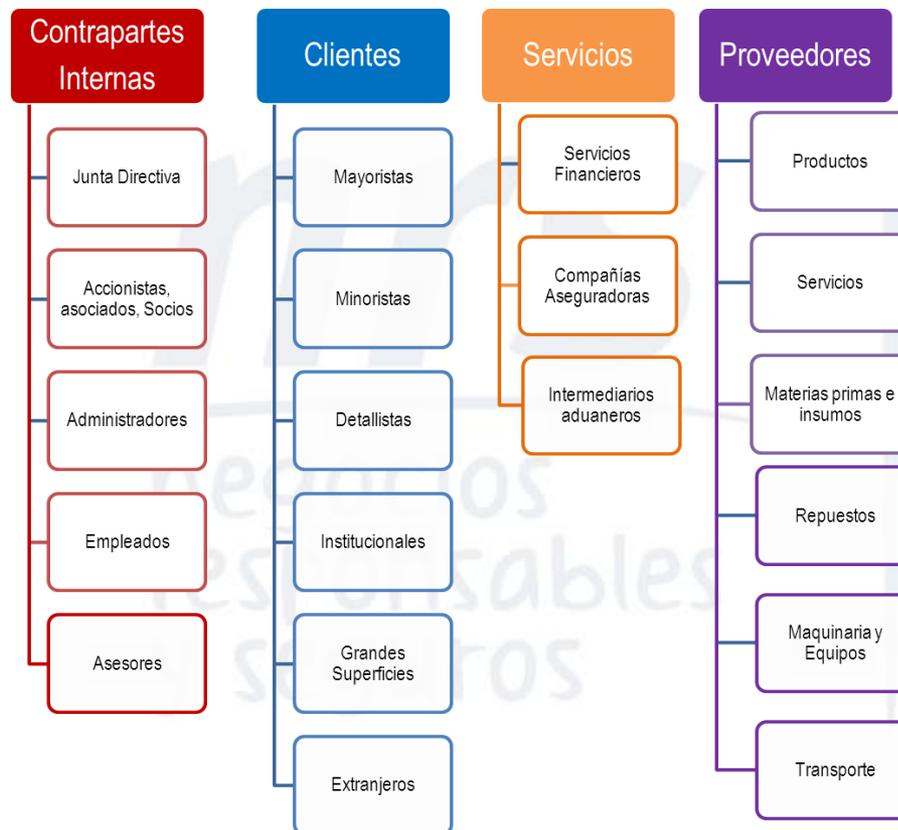
nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Ejemplo **sector comercio exterior**

Segmentación de Factores de Riesgo



FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Ejemplo **entidad sin ánimo de lucro**

Segmentación de Factores de Riesgo



Ejemplo Matriz De Riesgo Inherente Clientes o proveedores

CRITERIO	SEGMENTOS				Probabilidad		Impacto		Riesgo Inherente	
TIPO DE CLIENTE	PERSONA NATURAL	EMPLEADO	ESTATAL	PEP	ALTO	3	ALTO	3	9	15%
			NO PEP	BAJO	1	ALTO	3	3		
		PRIVADO	INDEPENDIENTE FORMAL	MEDIO	2	ALTO	3	6		
			INDEPENDIENTE INFORMAL	MEDIO	2	ALTO	3	6		
	PERSONA JURÍDICA	ESTATAL	BAJO	1	ALTO	3	3			
		PRIVADO	BAJO	1	ALTO	3	3			
		SIN ANIMO DE LUCRO	ALTO	3	ALTO	3	9			
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIUU REGISTRADO)	ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO				ALTO	3	ALTO	3	9	30%
	ACTIVIDAD DE MEDIO RIESGO				MEDIO	2	ALTO	3	6	
	ACTIVIDAD DE BAJO RIESGO				BAJO	1	ALTO	3	3	
SUJETOS OBLIGADOS	SUJETO OBLIGADO SARLAFT				ALTO	3	ALTO	3	9	35%
	NO ES SUJETO OBLIGADO				BAJO	1	ALTO	3	3	

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Productos o servicios

Los productos son las operaciones realizadas por la entidad en desarrollo de su objeto social y que en efecto está ofreciendo a sus clientes o usuarios.

¿CUALES SON LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE SU EMPRESA O LA APNFD?

¿CÓMO SEGMENTARÍA LOS PRODUCTOS O SERVICIOS?

Análisis del riesgo inherente de LA/FT del producto o servicio

Definición de criterios para determinar el riesgo inherente

Matriz y mapas de riesgo de producto

Explicación metodología para la determinación del riesgo inherente y diseño y elaboración de matrices y mapas de riesgo

Ejemplos de sectores con Modelo NRS

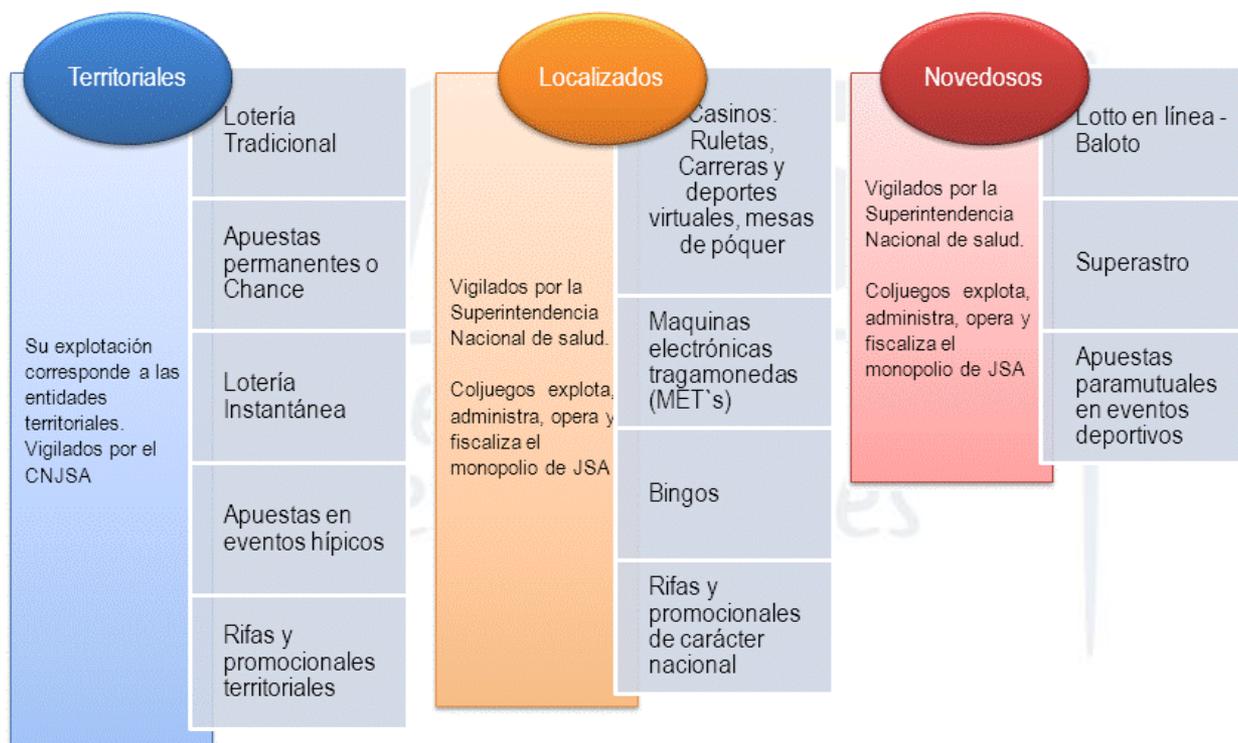
FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Ejemplo **segmentación sector Juegos de Suerte y Azar**



Matriz De Riesgo Inherente Producto

Ejemplo

PRODUCTO 1	CRITERIO	SEGMENTOS	Riesgo Inherente				Riesgo Inherente	
			Probabilidad		Impacto			
PRODUCTO 1	TIPOLOGÍAS DEL PRODUCTO	Conocimiento de tipologías de LA/FT, relacionadas con el producto	BAJO	1	ALTO	3	3	30%
	CUANTÍA	< \$10.000.000	BAJO	1	ALTO	3	3	
		> \$10.000.000 < \$50.000.000	MEDIO	2	ALTO	3	6	
		> \$50.000.000	ALTO	3	ALTO	3	9	20%
	NATURALEZA DEL PRODUCTO	Características del producto	BAJO	1	ALTO	3	3	25%
DESTINATARIOS	Mercado Objetivo del Producto	BAJO	1	ALTO	3	3	25%	

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Canales

Son el medio por el cual se ofrece el producto o servicio

¿CUALES SON LOS CANALES DE SU O DE LA APNFD?

Ejemplos de sectores con Modelos NRS

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Ejemplo canales utilizados por **una empresa de comercio exterior**



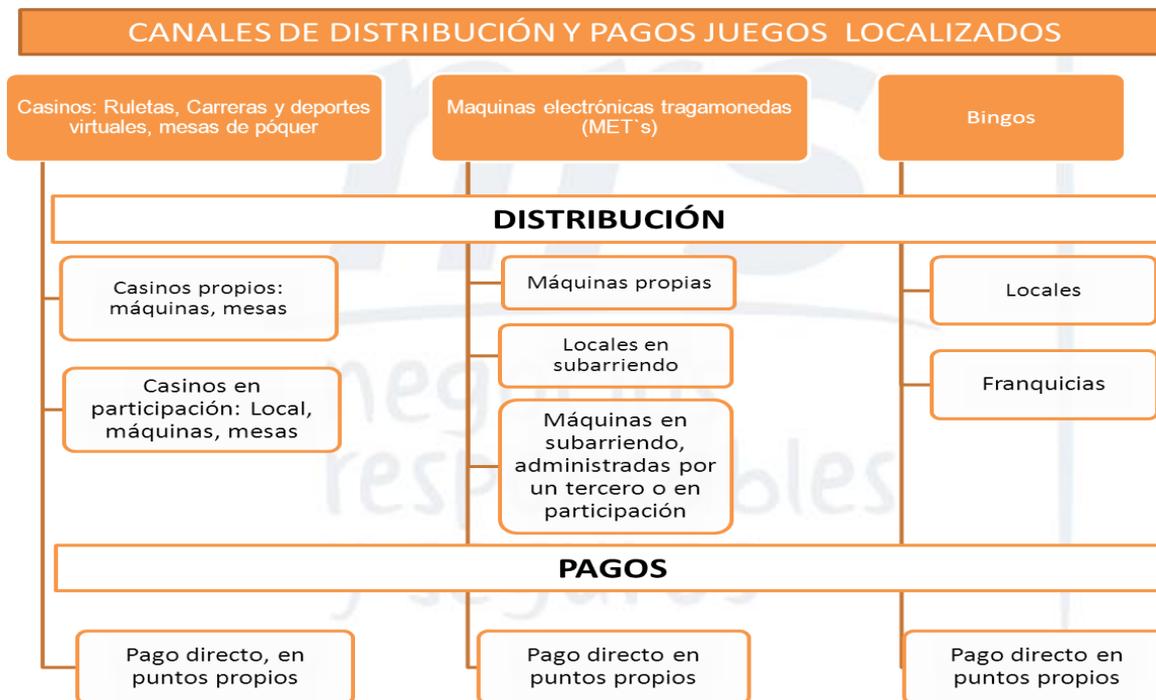
FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Ejemplo canales utilizados por **una empresa de juegos de suerte y azar**



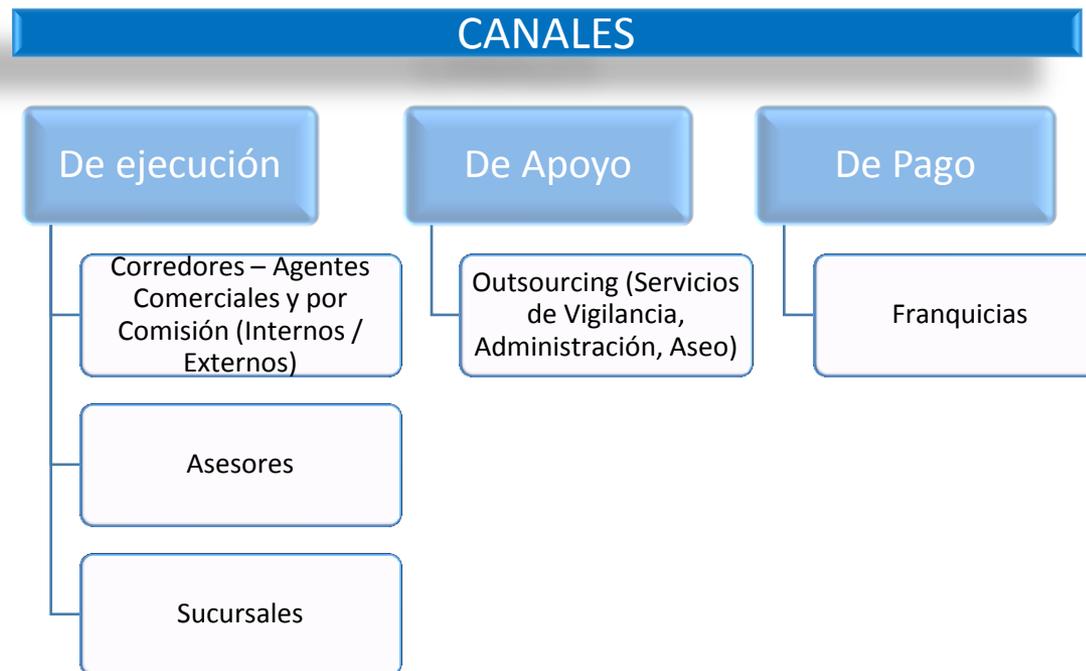
FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



**Actividad
inmobiliaria**
Segmentación
de Factores de
Riesgo



FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Área Geográfica

Análisis del riesgo inherente de LA/FT de áreas geográficas

Definición de criterios para determinar el riesgo inherente

Matriz y mapas de riesgo de áreas geográficas

Explicación metodología para la determinación del riesgo inherente y diseño y elaboración de matrices y mapas de riesgo

Ejemplos con Modelo NRS

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Matriz De Riesgo Inherente Área Geográfica

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



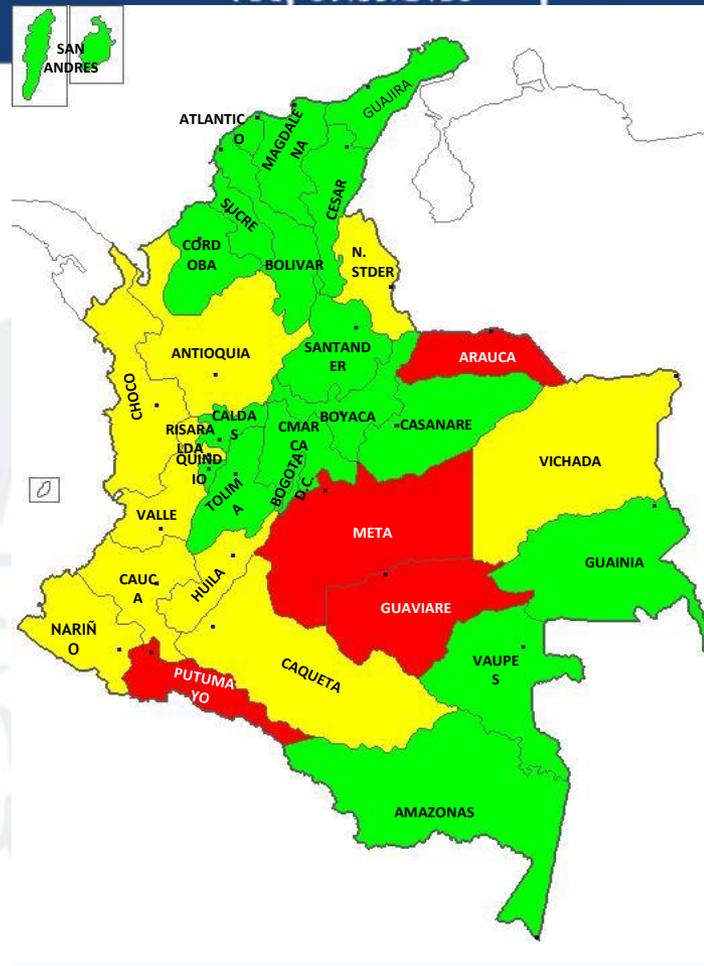
MAPA

MATRIZ DE RIESGO INHERENTE- AREAS GEOGRAFICAS AMAZONAS

SEGMENTO AREA GEOGRAFICA	CRITERIO	IMPACTO	PROBABILIDAD		PESO DEL CRITERIO	RIESGO INHERENTE
			%	DESCRIPCION		
DEPARTAMENTO	NUMERO DE ROS	100	80%	MUY PROBABLE: Alta probabilidad de ocurrencia	10%	8,00
	INDICE DE CRIMINALIDAD	100	1%	RARO: Baja probabilidad de ocurrencia	20%	0,20
	ACTOS TERRORISTAS	100	1%	RARO: Baja probabilidad de ocurrencia	30%	0,30
	AREA DE CULTIVOS DE COCA	100	25%	RARO: Baja probabilidad de ocurrencia	20%	5,00
	ZONA DE FRONTERA	100	100%	MUY PROBABLE: Alta probabilidad de ocurrencia	10%	10,00
	INDICE DE TRANSPARENCIA DEPARTAMENTAL - CORRUPCION	100	55%	POSIBLE: Media probabilidad de ocurrencia	10%	5,50

100% 29,00 RIESGO BAJO

DEPARTAMENTO	RIESGO INHERENTE
AMAZONAS	29,00
ANTIOQUIA	33,20
ARAUCA	65,50
ATLANTICO	11,70
BOGOTA D.C.	22,70
BOLIVAR	20,50
BOYACA	6,30
CALDAS	22,40
CAQUETA	57,00
CASANARE	26,70
CAUCA	35,50
CESAR	20,70
CHOCO	49,50
CORDOBA	16,30
CUNDINAMARCA	9,50
GUAINIA	24,50
GUAJIRA	28,50
GUAVIARE	62,50
HUILA	31,40
MAGDALENA	17,70
META	69,50
NARIÑO	50,50
NORTE DE SANTANDER	48,70
PUTUMAYO	61,50
QUINDIO	11,90
RISARALDA	30,20
SAN ANDRÉS	17,00
SANTANDER	18,20
SUCRE	7,70
TOLIMA	19,40
VALLE DEL CAUCA	31,00
VAUPES	23,30
VICHADA	40,50



Matriz riesgo inherente de un cliente consolidado con otros factores de riesgo

MATRIZ DE RIESGO INHERENTE DE CLIENTE

CLIENTE	<i>Escoja tipo de cliente</i>	PERSONA NATURAL
NOMBRE DEL CLIENTE		PEDRO PEREZ
IDENTIFICACION		8050456
TIPO DE CLIENTE	<i>Seleccione el tipo de cliente</i>	INDEPENDIENTE
CLIENTE ESPECIAL - LISTAS	<i>Seleccione el tipo de cliente especial</i> <i>Especifique los motivos</i> <i>Actividades de alto riesgo</i> <i>Observaciones</i>	NO FIGURA_EN_LISTAS NO FIGURA
TIPO DE PRODUCTO	<i>Seleccione el producto</i>	PRODUCTO TERMINADO
MONTO DE LA OPERACIÓN	<i>operación</i>	\$ 40.000.000,00
ZONA GEOGRAFICA	<i>Seleccione la ciudad</i>	VALLEDUPAR
CANAL DE DISTRIBUCION		SUCURSAL XXX

FACTOR O CRITERIO	PONDERACION DEL FACTOR O CRITERIO	RIESGO INHERENTE DE CADA FACTOR O CRITERIO	VALORACION DEL RIESGO
TIPO DE CLIENTE	25%	47,5	11,9
TIPO DE PRODUCTO	30%	34,2	10,3
MONTO DE LAS OPERACIONES	30%	90	27,0
ZONA GEOGRAFICA	8%	22,25	1,8
CANAL DE DISTRIBUCION	7%	5	0,4
CONTRAPARTES PROHIBIDAS	101		NO FIGURA EN LISTAS RESTRICTIVAS
CLIENTES ESPECIALES DE ALTO RIESGO	80		NO FIGURA EN LISTAS RESTRICTIVAS

PUNTAJE TOTAL

51

CALIFICACION DEL RIESGO INHERENTE DEL CLIENTE

RIESGO MEDIO

Factores de Riesgo LA/FT



FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Las etapas del ciclo de gestión del riesgo de LA/FT (identificación, valoración, controles-tratamientos y monitoreo), se aplicarán sobre los procesos de las respectivas “contrapartes” que impliquen factores de riesgo de LA/FT.

Los “factores de riesgo de LA/FT” son las “contrapartes” atrás mencionadas.

negocios
responsables
y seguros

FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Paso 4: Elaboración del Diagnóstico del riesgo de LA/FT

Determinar una primera aproximación a nivel de riesgos inherente de LA/FT.

Será la base para planear el desarrollo de las siguientes etapas (identificación, medición, control y monitoreo).

Paso 5: Definición de las metodologías y herramientas para la gestión de riesgos de LA/FT

Paso 6: Determinación del riesgo inherente de los factores de riesgo, de las contrapartes y de la empresa

Diferentes metodologías

Diseños de matrices y mapas de riesgo

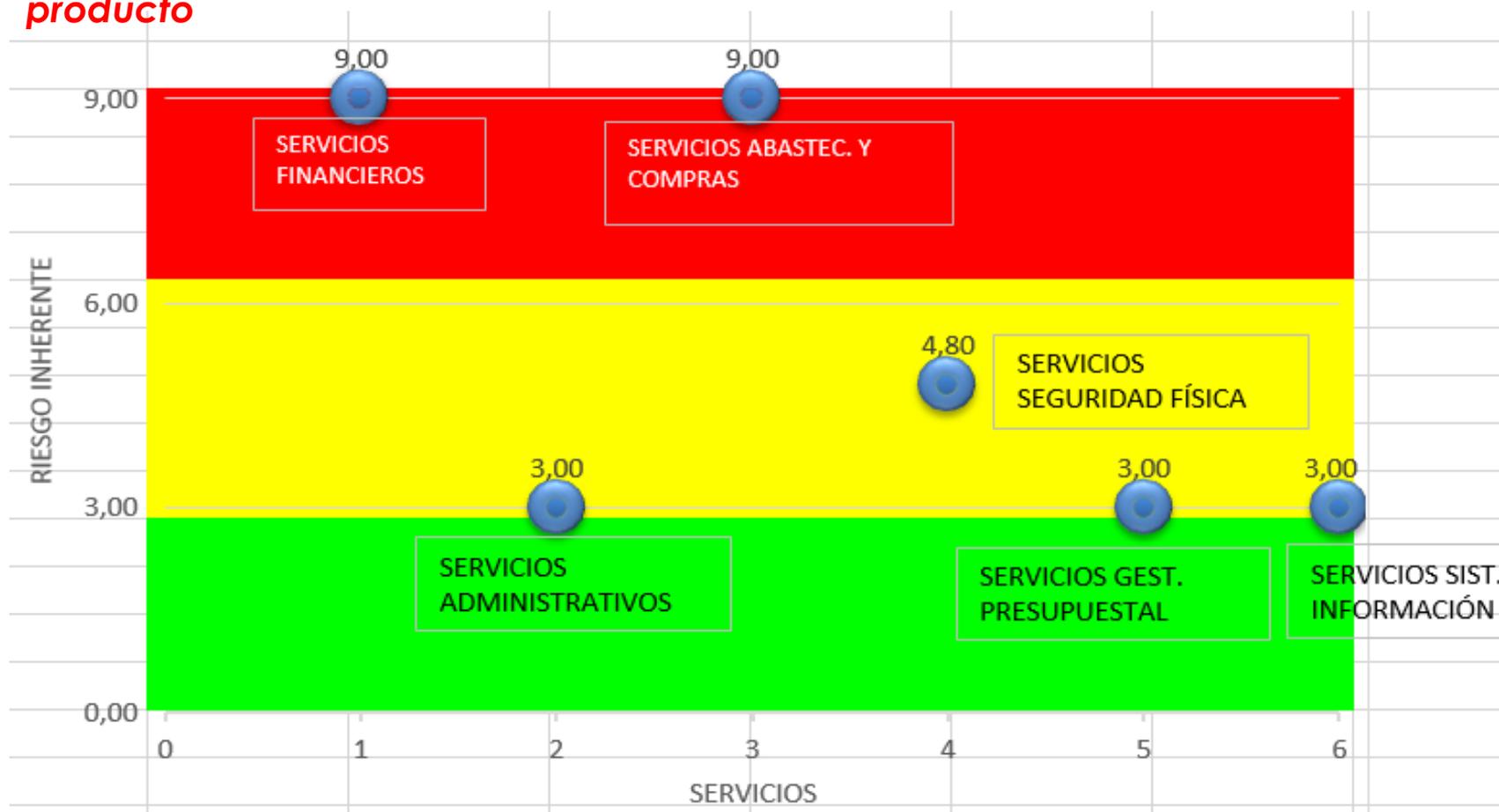
FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

nrs
negocios
responsables
y seguros



Ejemplo mapa de **riesgos consolidado por producto**



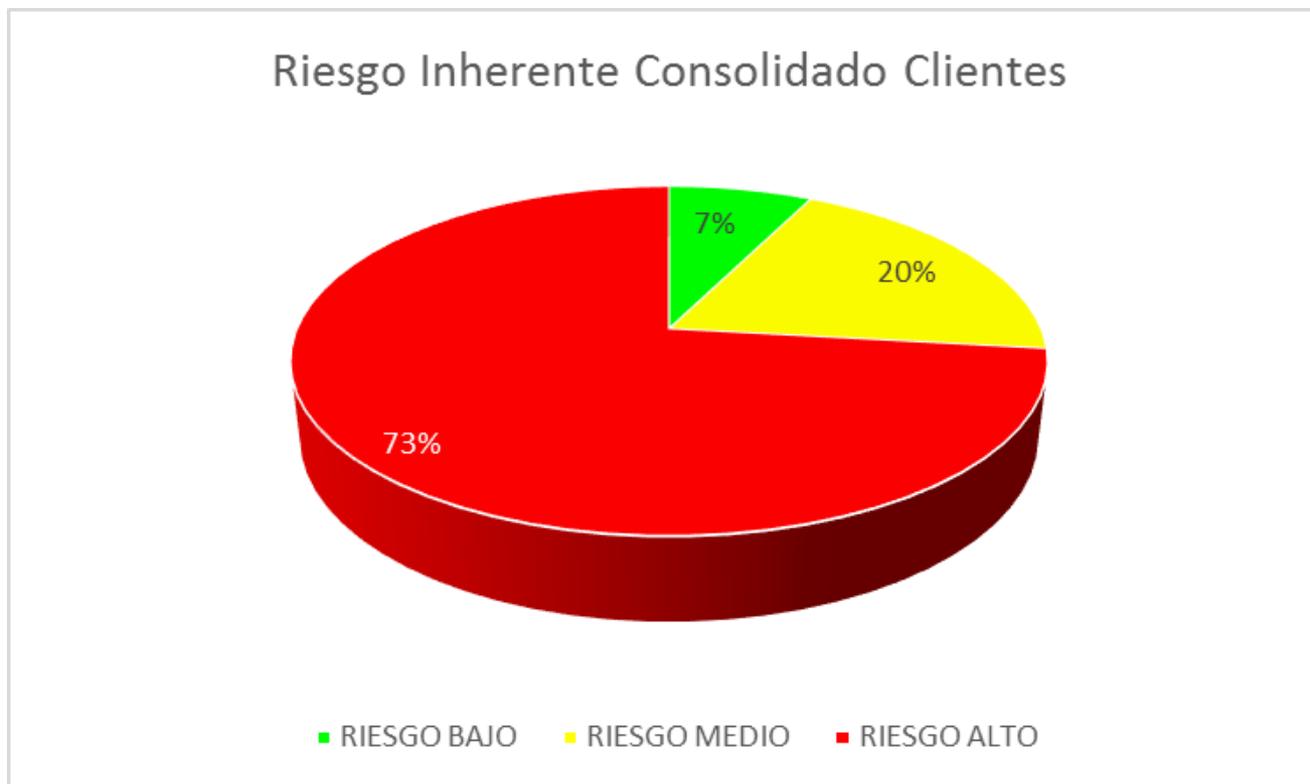
FASE UNO: Análisis del Contexto - Diagnóstico – Determinación de Riesgo Inherente

nrs

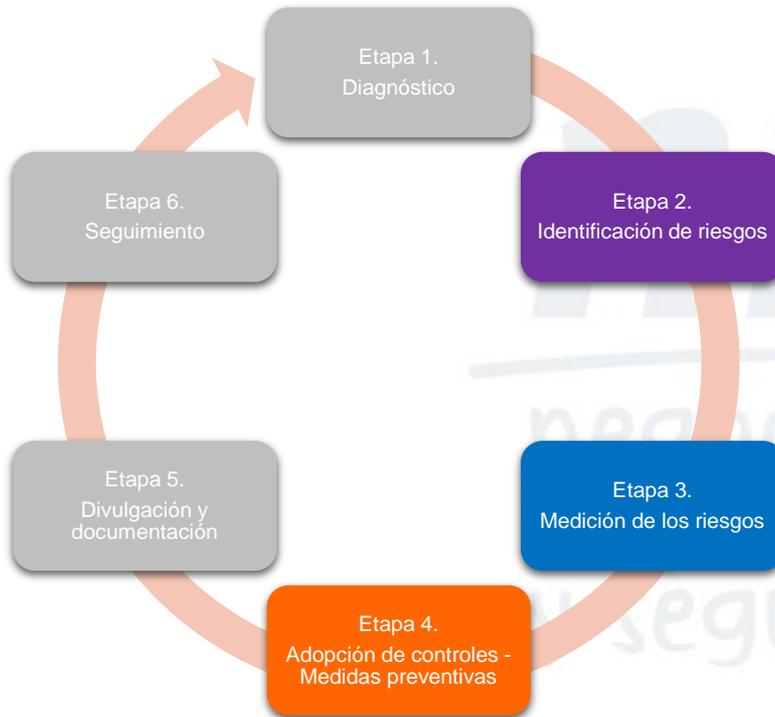
nrs
negocios
responsables
y seguros



Ejemplo mapa de **riesgos consolidados por clientes**



FASE DOS: Desarrollo de la matriz de riesgo para la determinación del riesgo residual



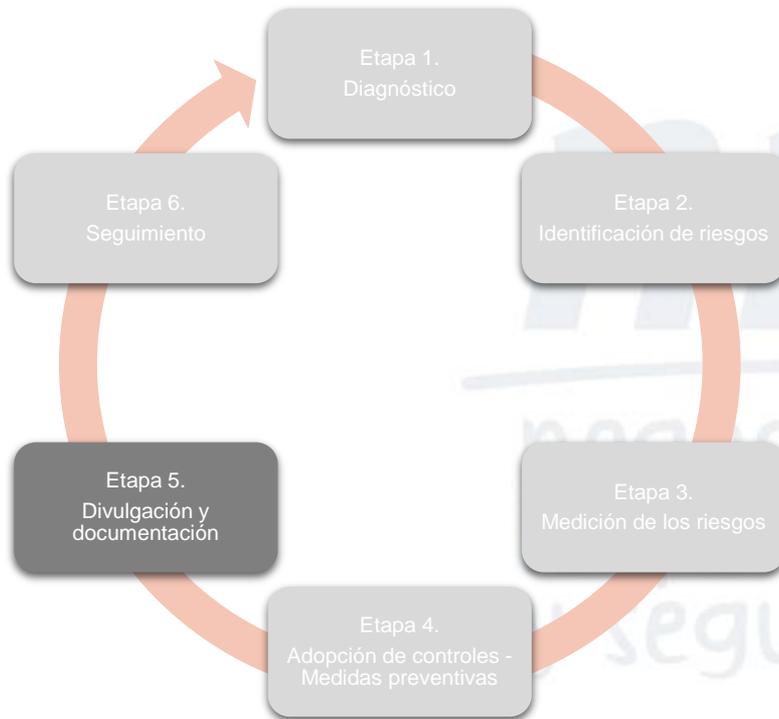
Objetivos de la FASE DOS

Diseño y desarrollo de la matriz de riesgos para la ejecución de las siguientes etapas

Desarrollo de las etapas de identificación, medición y control para la determinación del riesgo residual – FASE DOS

Incluye instrumentos para la detección y reporte

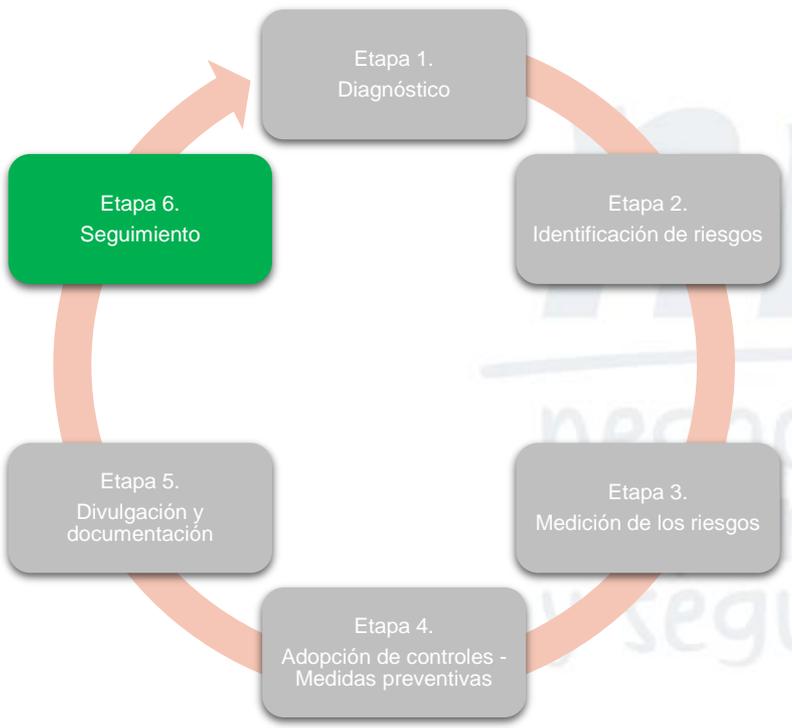
FASE TRES: Comunicación y Consulta (Capacitación y Documentación) – Seguimiento y Monitoreo



Objetivos de la ETAPA CINCO:

- Proveer un sistema de documentos y registros de las etapas y elementos del SISTEMA.
- Establecer un programa de capacitación
- Establecer un programa de divulgación con los interesados externos.

FASE TRES: Comunicación y Consulta (Capacitación y Documentación) – Seguimiento y Monitoreo



Objetivo de la ETAPA SEIS:

•Hacer seguimiento del Sistema de prevención de LA/FT.

Esta etapa debe permitir a la empresa:

1. Hacer seguimiento general al Sistema.
2. Desarrollar un proceso de seguimiento efectivo que facilite la rápida detección y corrección de las deficiencias en las etapas del Sistema.
3. Asegurar que los controles sean comprensivos de todos los riesgos y que los mismos estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

nrs

nrs

nrs

negocios
responsables
y seguros

nrs



¡ Muchas Gracias !

carlos.serna@unodc.org

Webpage UNODC: www.unodc.org

Webpage NRS : www.negociosresponsablesysegueros.org

Teléfono: 6467000 Ext. 336 - 320